

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10

jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., 31 de enero de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

## Quince (15) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 <u>2019 00 598</u> 00			
DEMANDANTE	Hernán Camilo Gutiérrez Duitama	DOC. IDENT.	1.033.734.573
DEMANDADA	Servicios Calificados de Ingeniería S.A.S.		
ASUNTO	Prestaciones sociales.	W	J. 1997

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la demandada allegó escrito de contestación de demanda en término, motivo por el cual se dispone:

<u>PRIMERO:</u> RECONOCER PERSONERÍA al Dr. JAIRO DAVID ESPINOSA DÍAZ como apoderado judicial de SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERÍA S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.

<u>SEGUNDO:</u> DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA por parte de SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERÍA S.A.S., toda vez que el escrito de contestación allegado cumple con los lineamientos fijados por el Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2.001.

TERCERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.T. y S.S. para el LUNES CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

<u>CUARTO:</u> REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 16 DE FEBRERO DE 2022

Por ESTADO N.º 024 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEDVAS
SECRETARIO

## Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b08c306ed484a8f5544ce36310b3a3d5564c1cf66bede04767f32eb7b15ec4d**Documento generado en 15/02/2022 06:52:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica